MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

ACTA ORDINARIA No. 59-2007

Acta de la sesión ordinaria número cincuenta y nueve, dos mil siete, celebrada por el Consejo Superior de Educación, el jueves 13 de diciembre de 2007, en el CENADI a las 5.00 p.m.

Asisten: Leonardo Garnier Rímolo, quien preside, Geovanny Zúñiga Valverde, Vidal Quirós Berrocal, Leda Badilla Chavarría, Ricardo Ramírez Gättgens, Fernando López Contreras y Guillermo Vargas Salazar, Propietarios, , Elibeth Venegas V, Luis Gerardo Leiva Arrieta, Pedro Ureña Araya, suplentes y Giselle Cruz Maduro, Secretaria General.

Ausente con justificación: Yolanda Rojas Rodríguez

AGENDA No. 59-2007
SESION ORDINARIA
FECHA: 13 DE DICIEMBRE 5.00 P. M

1.- Aprobación del acta No. 55-07

2.- Dictamen de Comisiones

3.- Presentación del Lic. Félix Barrantes Ureña, Director de Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, sobre cronograma sobre la ejecución de las recomendaciones del informe "Evaluación Externa de las Pruebas Nacionales de Bachillerato de la Educación Media 2007-2010".

4.- Oficio suscrito por la señora Alejandrina Mata Segreda, Viceministra Académica, quien somete a conocimiento del Consejo Superior de Educación, propuesta de aspectos sobre los cuales debe tomar decisión el Consejo Superior de Educación para la implementación del Bachillerato Internacional.

5.- Asuntos varios

6.- Trabajo de Comisiones

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Comisión de Planes y Programas

Solicitud de aprobación de los programas de estudio de Educación Técnica de la Modalidad Industrial, Especialidades de Electrónica Industrial, Electrónica en Mantenimiento en Equipo de Cómputo y Electrónica en telecomunicaciones.

Solicitud de aprobación de los Programas de Estudio de Educación Técnica de las modalidades Industrial, Comercial y de Servicios.

ARTICULO 1

Aprobación del acta No. 55-07

Los señores miembros del Consejo Superior de Educación analizan y discuten el contenido del acta de la sesión ordinaria No. 55-07, celebrada el día lunes 26 de noviembre de 2007.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 01-59-07

- **Aprobar el acta ordinaria de la sesión No. 55-07, celebrada el día 26 de noviembre de 2007.**

ARTICULO 2

Dictamen de Comisiones

El señor Geovanny Zuñiga se refirió a los programas de estudio de Educación Técnica, donde manifestó que la Comisión de Planes y Programas procedió igual que con los anteriores programas de Educación Técnica e incluso acotó que estos programas fueron revisados tres veces ya que las dos primeras veces fueron devueltos, y ya presentados la tercera vez, vienen con los requerimientos solicitados por dicha comisión.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

El señor Ricardo Ramírez pregunta referente a lo solicitado en cuanto a la evaluación y que la señora Yolanda Rojas hizo mención, ¿no lo han remitido todavía?

El señor Zúñiga manifestó que ellos enviaron un documento donde presentan una posibilidad de cómo puede quedar esta parte en el Reglamento de Evaluación de los Aprendizajes. La idea era decirles a ellos que lo que se quería era de tipo manual, donde por ejemplo se hiciera un compendio de los posibles documentos posibles a utilizar en evaluación. Llegó una parte de lo solicitado pero la otra parte la están trabajando.

El señor Fernando López manifestó que en lo personal cómo hacer para contar con una copia de estos programas que se están aprobando.

El señor Geovanny Zúñiga manifestó que los programas que ya se habían enviado para ser corregidos. Se les proporcionó a cada uno de los señores miembros un cd con todos los programas, pero la idea es corregirlos y aprobarlos .

La señora Giselle Cruz manifestó que la primera versión enviada por Educación Técnica fue entrega en digital, ahora como los programas han estado yendo y viniendo los documentos, ellos los vuelven a enviar a nosotros.

El señor Fernando López manifestó que por ejemplo él llega a la sesiones aprueba pero no sabe si es mucho pedir que previo a la aprobación, conocer un poco más del asunto.

EL señor Geovanny Zúñiga manifestó que en este caso se debería unir al trabajo de comisiones.

El Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-59-07

- **Aprobar los programas de estudio de Educación Técnica de la Modalidad Industrial, Especialidades de Electrónica Industrial, Electrónica en Mantenimiento en Equipo de Cómputo y Electrónica en telecomunicaciones.**

- **Aprobar los Programas de Estudio de Educación Técnica de las modalidades Industrial, Comercial y de Servicios.**

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

<u>Modalidad Industrial</u>
Refrigeración y Aire acondicionado, undécimo año, Técnico Automotriz, undécimo año.

<u>Modalidad Comercial y de servicios.</u>
Contabilidad décimo, undécimo y duodécimo años, Acounting décimo año, Administración y Operación Aduanera décimo, undécimo y duodécimo años.

Todos los programas de estudio descritos son basados en normas de competencias excepto Refrigeración y Aire Acondicionado.

ARTICULO 3

Presentación del Lic. Félix Barrantes Ureña, Director de Dirección de Gestión y Evaluación de la Calidad, sobre cronograma sobre la ejecución de las recomendaciones del informe "Evaluación Externa de las Pruebas Nacionales de Bachillerato de la Educación Media 2007-2010".

El señor Félix Barrantes manifestó que un grupo de la maestría de evaluación dirigido por Eiliana Montero, realizó una versión de la evaluación de las pruebas nacionales de Bachillerato. Apenas traje algunos, obviamente es mucha información y consideramos la más importante.

Cualquier evaluación que nos hagan nos permite ver lo que se está haciendo, y no me refiero solo a la evaluación externa, sino a las demás. Con la evaluación que ustedes pidieron nosotros además hicimos lo siguiente, la recomendación de este Consejo era que , lo hicimos en dos regiones grandes y además hicimos varias para darle seguimiento a las recomendaciones, porque el informe contiene directamente 40 recomendaciones pero a Control de Calidad le conciernen solo 19.

La primera dice "establecer un sistema de evaluación para evaluar docentes y directores". El Señor Ministro nos solicitó que empezáramos con Matemática, entonces se inició la preparación de la prueba de matemática con la elaboración del temario y la construcción de los times donde participaron las universidades que forman profesores de Matemática. La prueba se aplicaría en marzo del 2008.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

En el punto 1.6. Realizar estudios entre las oportunidades de aprendizaje y en rendimiento de las pruebas.

Sobre este punto hemos realizado dos estudios de factores asociados con el rendimiento de las pruebas de matemática en noveno y undécimo. Se continuarán en el 2008.

En el punto 1.8.1. Crear la clase de puesto de evaluador educativo en la DCC y asignar el contenido presupuestario para el año 2008.

Aquí después de 19 años de reinstaladas las pruebas se creó el punto de asesor de educación 2 en macroevaluación (60 plazas). Se inició el estudio de clasificación de las plazas. Se consolidará en el 2008 y el 2009.

El punto 1.8.2 Realizar un convenio con la UCR u otra universidad que facilite la formación en servicio del personal técnico-administrativo de DCC en el campo de la medición y evaluación educativa.

Aquí a partir de 2008 ocho funcionarios de la CDC iniciarán estudios en la Maestría en Evaluación Educativa de la UCR. En otras universidades dieciséis funcionarios realizan estudios en evaluación. Jorge Carvajal regresará al país con un doctorado en medición.

En el punto 2.1.1 Contar con los jueces en número adecuado que cumplan los perfiles para realizar el proceso de validación (aumentar el presupuesto para este rubro).

A partir del año 2008 se aumentó el monto para pagar la construcción y validación de times (pasó de 2000 a 2.500 la construcción y de 500 a 700 la validación(. Esto incentivará la participación de jueces. Se incrementará a partir del 2009.

El punto 2.1.2 Brindar el apoyo necesario para culminar el proceso de creación de un banco de items (aumentar el presupuesto para este rubro).

En el año 2006 se inició la utilización de items de un banco creado en la División. Crecerá a un ritmo de un 10% cada uno hasta el 2010. cuya meta será el 50% de items del banco.

Punto 2.1.3. "Incorporar como criterio técnico para el análisis y otorgamiento de items la discriminación conjuntamente con al dificultad.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Aquí a partir del año 2007 se incorporó, como criterio técnico para otorgar items, la discriminación conjuntamente con la dificultad.

Punto 2.1.4 Realizar un análisis de sensibilidad de los items para evitar temas controversiales y el uso de contextos que no tengan permanencia en el tiempo.

Se inició en el 2007 con la capacitación del equipo técnico y se generalizará el análisis de sensibilidad a partir del 2008.

Punto 2.3 Debe respetarse la regla de otorgar items cuya proporción de respuestas correctas sea menor o igual a 19%. No otorgar items más fáciles, a menos que se trate de items cuya discriminación sea muy baja o negativa y que estén contribuyendo así al error de medición.

A partir del 2007 se respetará la regla de otorgar ítems cuya proporción de respuestas correctas sea menor o igual a 19%.

Punto 2.5 La DCC debe registrar y dar seguimiento a las decisiones finales sobre el otorgamiento de items.

Aquí la División de Control de Calidad lleva un registro de las decisiones finales sobre otorgamiento de items.

2.6 Los informes sobre pruebas debe incluir el listado final de items que fueron otorgados, por decisión técnica y apelaciones, con sus correspondientes niveles de dificultad y discriminación promedio.

A partir de los informes de pruebas del 2007, se incluirá el listado final de items que fueron otorgados por decisión técnica y por apelaciones con sus niveles de dificultad y discriminación promedio.

Punto 2.7 En el caso de las pruebas de Español y Cívica aumentar, al menos, en 0,8 la medida de la confiabilidad clásica (Alfa de Cronbach); ya sea aumentando el número de ítems de 60 a 80, o bien con estrategias para lograr que los ítems tengan, en promedio, una mejor discriminación.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

A partir del año 2007, la prueba de Cívica tiene 70 ítems. En el año 2008 tendrá 80 . En el caso de Español, se hará un replanteamiento al Consejo Superior de Educación para evaluar el porcentaje de los componentes de la prueba.

Punto 2.9 En relación con la producción textual de la prueba de Español es necesario un estudio de confiabilidad entre jueces. Se le debe otorgar apoyo académico, logístico y administrativo para este estudio.

Se incrementó de ¢250 por cada producción textual (vigente hasta el 2007) a ¢400 a partir del 2008, lo que permitirá seleccionar mejores jueces.
En el 2008 se iniciará el estudio de la teoría de la generalizabilidad (teoría G) sobre las puntuaciones de la producción textual.

Punto 2.11 La DCC debe tomar decisiones técnicas para: (i) lograr índices de discriminación de al menos 0,3 en todos los ítems, (ii) controlar a priori la dificultad promedio de las pruebas y (iii) establecer niveles meta de dificultad promedio para las pruebas.

Esto se logrará con la inclusión de un porcentaje de ítems del banco para garantizar los estándares técnicos.

Punto 2.12 Realizar estudios concernientes a: la precisión de los jueces en la predicción del nivel de dificultad de los ítems para identificar a los más eficientes y la equiparación de las puntuaciones para controlar la dificultad de las pruebas.

Se redactará en el 2008 un manual para establecer las características profesionales (perfil) de constructores y validadores en un manual de procedimientos.

Punto 2.14 Realizar estudios sobre funcionamiento diferencial del ítem según categorías de población de interés.

Se iniciaron estudios en el 2007 con la capacitación de equipo técnico. Los informes se entregarán a principios del 2008.

Punto 2.15 Asumir una posición teórica en cuanto a los modelos de medición.

Se inició con la discusión teórica de los modelos de medición.

MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

REPUBLICA DE COSTA RICA
CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN

Punto 2.16 Complementar el análisis estadístico clásico de los ítems y de la prueba con la Teoría de Respuesta a los items (TRI).

Se realizan análisis tanto desde la teoría clásica como la TRI para complementar las estadísticas de los parámetros.

ARTICULO 4

Oficio suscrito por la señora Alejandrina Mata Segreda, Viceministra Académica, quien somete a conocimiento del Consejo Superior de Educación, propuesta de aspectos sobre los cuales debe tomar decisión el Consejo Superior de Educación para la implementación del Bachillerato Internacional.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTICULO 5

Se refirió el Señor Ministro a la discreción con que se había acordado al tratar el tema de la prueba nacional de noveno año y la decisión final . Me llamó la atención que un periodista me formulara una consulta en el sentido de que si era cierto que la prueba de noveno año iba a ser diagnóstica.

En el tiempo que tengo de asistir a este Consejo nunca se ha presentado una situación de esta índole, de la manera más atenta solicito que cuando se hable de discrecionalidad con algún tema que se trate en este Consejo, lo cumplamos y demos la noticia en el momento en que todos creamos que es conveniente y prudente.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y veinte minutos

Acta No. 59-2007 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 13 de Diciembre de 2008, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 04-08 del 28 de enero 2008.

LEONARDO GARNIER RIMOLO
PRESIDENTE C.S.E.

GISELLE CRUZ MADURO
SECRETARIA GENERAL